



APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA 3659-1-LE14 "SUMINISTRO MATERIALES DEPORTIVOS".

DECRETO N° 1570 /

Chillán Viejo, 03 MAY 2017

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.
- 2.- El Contrato de Suministro materiales deportivos de fecha 29.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa Sr. Leo Jouannet Valdivieso Rut. 5.670.530-9.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 614 del 28.01.2014 el cual aprueba contrato de suministros materiales deportivos.
- 4.- Los Informes de Liquidación de Contrato de fecha 27 de abril de 2017, donde se informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBASE**, la Liquidación de Contrato de la propuesta pública ID 3659-1-LE14, "**SUMINISTRO MATERIALES DEPORTIVOS**", con el proveedor Sr. Leo Jouannet Valdivieso Rut. 5.670.530-9.
- 2.- **PROCÉDASE** a la devolución del Ingreso Municipal N° 672040, el cual garantizaba el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/MGGB/nram
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.

ULISES ALDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE